



**PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS**  
DEPARTAMENTO: ANCASH PROVINCIA: HUARAZ CIUDAD DE INDEPENDENCIA

**OBSERVACIONES**  
ESTE PLANO MUESTRA LOS VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS EN HUARAZ.  
2. LOS VALORES ARANCELARIOS QUE SE UBICAN AL CENTRO DE UNA CALLE DE RÍO TIENEN DOS FRENTES; Y LOS QUE SE UBICAN DENTRO DE UNA MANZANA SOLO PARA EL FRENTE CORRESPONDIENTE. (\*)  
3. EL VALOR ARANCELARIO UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VÍA, SOLO ES VALIDO PARA ESE FRENTE, SI EL OTRO FRENTE TUVIERA UN VALOR ARANCELARIO DISTINTO.  
4. LOS DIFERENTES DISTITRALES SON REFERENCIAS Y NO DEFINE JURISDICCIONES DISTRITALES NI PROVINCIALES.  
5. LOS PRESENTES PLANOS NO SON ARANCELARIOS OFICIALES, SINO SOLO PARA DETERMINAR VALORES ARANCELARIOS INCLUIDOS EN EL MISMO.  
6. EL VALOR ARANCELARIO CONTEMPLADO EN EL PRESENTE PLANO ES EXPRESADO EN SOLES/m<sup>2</sup>. (\*)  
(\*) ARTICULO 4 DE LA NORMA PARA DETERMINAR VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS A NIVEL NACIONAL (R.D. N° 004-2015-VIVIENDA/VMU-DGPRVU)

**APROBADO POR:**  
FECHA:  
VIGENCIA: EJERCICIO FISCAL 2019